

En el día de la fecha se procede a la rubrica del libro....
ACTAS ASAMBLEA.....Nº.1..., numerado del Nº.1...al Nº.200
correspondiente a la EMPRESA.....denominada.....PELAYO AGRONOMIA SA
.....con domicilio en.....G. PICO
DELEGACION DE PERSONAS JURIDICAS Y R.P.C. EX PTE 1815105
General Pico, 22 de.....JULIO.....2005.-



[Handwritten signature]
JUAN DAVID ROBLEDO
SUBDIRECTOR GENERAL
S. PERS. JURID. Y R. P. G.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 48

En la Ciudad de General Pico, a los 25 días del mes de marzo de 2024, siendo las 11.30 horas, se reúnen en la sede social sita en Avenida Circunvalación Juan La Gioiosa N° 255 de esta Ciudad, en Asamblea General Ordinaria, los Accionistas de **Pelayo Agronomía S.A.** (la "**Sociedad**") que figuran al Folio N° 45 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad, bajo la presidencia del Sr. Horacio Jesús Pelayo. Abierto el acto, el Sr. Presidente informa que se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto de la Sociedad, teniendo la presente Asamblea de Accionistas el carácter de unánime en los términos del artículo 237, última parte, de la Ley N° 19.550. El Sr. Presidente declara legalmente constituida la presente Asamblea de Accionistas convocada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del día de la fecha e invita a considerar el siguiente Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Los accionistas por unanimidad resuelven que la presente acta sea suscripta por todos los presentes. A continuación, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Designación de un auditor titular y un auditor suplente.** Continúa con el uso de la palabra el Sr. Presidente e informa que, en atención a que la Sociedad aprobó mediante Asamblea de fecha 22 de Marzo de 2024, la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables dentro del Régimen PyME CNV y Régimen PyME CNV Garantizada ("**Programa**") en los términos de la sección IV, capítulo VI, título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("**Normas de la CNV**"), corresponde designar un auditor titular y un auditor suplente conforme el artículo 18, sección II, capítulo VI, título II y concordantes de las Normas de la CNV. Acto seguido, los Accionistas por unanimidad resuelven: i) designar al Estudio Díez Trabadelo S.S. para llevar adelante las tareas de Auditoría Externa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Capítulo III del Título II de las de las Normas de CNV; (ii)

designar a la Sra. Mariana Diez, como auditora titular y (iii) designar al Sr. Eduardo Alberto Tosso como auditor suplente. Encontrándose presentes los Sres. Eduardo Alberto Tosso y Mariana Diez, ambos manifiestan que aceptan los cargos para los cuales han sido designados, firmando al pie de la presente en prueba de conformidad.

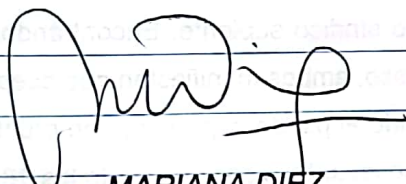
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas.



HORACIO J. PELAYO
Socio
Presidente



MARTA E. MIGUEL
Socia



MARIANA DIEZ
Auditora Titular



EDUARDO ALBERTO TOSSO
Auditor Suplente